El registro de las unidades pluriverbales en la primera lexicografía hispanoamericana y su interés actual

José Carlos HUISA TÉLLEZ
Johannes Gutenberg-Universität Mainz (ALEMANIA)
huisaj@uni-mainz.de

Recibido: 22/03/2015 | Aceptado: 14/04/2015

Resumen

El interés lexicográfico en el español americano cobró un cariz distinto a partir la independencia en el siglo XIX, al adaptarse a la nueva situación política del continente y basar el registro del léxico en las nuevas fronteras nacionales. A diferencia de los siglos anteriores, cuando más bien se perseguían objetivos relacionados con la evangelización y con el conocimiento del Nuevo Mundo, en este siglo se apuntó casi exclusivamente a las peculiaridades léxicas, entre las que se contaron también unidades pluriverbales. La técnica lexicográfica para su registro, sin embargo, se aleja en gran medida del modelo ya fijado en su época por la tradición lexicográfica occidental. En este artículo se describe tal situación en los dos diccionarios más prototípicos de la lexicografía hispanoamericana decimonónica, el *Diccionarios de chilenismos* (1873) de Zorobabel Rodríguez y el *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico* (1883-1884) de Juan de Arona, con el objeto de contribuir al estudio historiográfico de la práctica lexicográfica y evaluar en qué medida la información que ofrece es útil hoy para entrever la situación lingüística del español americano de la época.

Palabras clave
Lexicografía. Fraseografía. Español de América. Siglo XIX. Juan de Arona. Zorobabel Rodríguez.

Titre : « Le registre des unités pluriverbales dans la première lexicographie hispanoaméricaine et l´intérêt actuel ».

Résumé

L'intérêt lexicographique dans l'espagnol américain a changé à la fin du XIXe siècle en s'adaptant à la nouvelle situation politique sur le continent et en basant le registre du lexique sur les nouvelles frontières nationales. Contrairement aux siècles antérieurs, où ses objectifs consistaient à évangéliser et découvrir la réalité du Nouveau Monde, pendant ce siècle, les lexicographes se sont basés presque uniquement sur les particularités lexicales, auxquelles appartiennent aussi les unités pluriverbales. La technique lexicographique appliquée au registre de celles-ci, néanmoins, différait largement du modèle déjà établi à cette époque par la lexicographie traditionnelle occidentale. Cet article décrit la situation dans le cas des deux dictionnaires les plus prototypiques de la lexicographie hispano-américaine du XIXe siècle, du *Diccionario de chilenismos* (1873) par Zorobabel Rodríguez et du *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico* (1883-1884) par Juan de Arona, publié entre 1883 et 188. Cet article vise à contribuer à l'étude historiographique de la pratique lexicographique et à évaluer jusqu'à quel point l'information qu'elle offre est aujourd'hui utile pour entrevoir la situation linguistique de l'espagnol américain de son époque.

Mots-clés
Lexicographie. Phraséographie. Espagnol de l'Amérique. XIXe siècle. Juan de Arona. Zorobabel Rodríguez.

Title: «Multi-word expressions in the first Hispanic Lexicography and present interest».

Abstract

The lexicographical interest in American Spanish took a new perspective after the independence of Hispanic American nations when adapting to the new political situation of the continent and basing the conception of dictionaries on the new national borders. Unlike the last centuries, when objectives related to evangelization and the knowledge of the New World, in this century, lexicographers almost only focussed on lexical peculiarities, to which multi-word expressions also belong. The

Keywords
Lexicography. Phraseography. American Spanish. 19th century. Juan de Arona. Zorobabel Rodríguez.

micro-structure in this case, however, greatly differs from that of the model which had already been established during this time by traditional occidental lexicography. This article describes the situation in the case of the two most prototypical dictionaries of Hispano-American lexicography in the 19th century, the *Diccionario de chilenismos* (1873) by Zorobabel Rodríguez and the *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico* (1883-1884) by Juan de Arona. The objective of this article is to contribute to the historiographical study of lexicographical traditions and evaluate whether the information offered is useful today in order to analyse the language situation of American Spanish in the 19th century.

INTRODUCCIÓN

El interés lexicográfico en el español americano cobró un cariz distinto a partir de la independencia en el siglo XIX, al adaptarse a la nueva situación política del continente y basar el registro del léxico en las nuevas fronteras nacionales. A diferencia de los siglos pasados, cuando más bien se perseguían objetivos relacionados con la evangelización y con el conocimiento del Nuevo Mundo, en este siglo se apuntó casi exclusivamente a las peculiaridades léxicas, entre las que se contaron también unidades pluriverbales[1]. La técnica lexicográfica para el registro de estas, sin embargo, se aleja en gran medida del modelo ya fijado en su época por la tradición lexicográfica occidental. En este artículo se describe tal situación en el caso de los dos diccionarios más prototípicos de la lexicografía hispanoamericana decimonónica, el *Diccionarios de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez, publicado en 1875, y el *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico* de Juan de Arona, publicado entre 1883 y 1884, con el fin de contribuir al estudio historiográfico de la práctica lexicográfica y para evaluar en qué medida la información que nos ofrecen es útil hoy para entrever la situación lingüística del español americano de la época.

1. LA PRIMERA LEXICOGRAFÍA HISPANOAMERICANA[2]

Elaboradas y publicadas en gran número a lo largo del siglo XIX ya independiente y en las primeras décadas del siguiente, las obras lexicográficas dedicadas al español de los diferentes países recién constituidos forman en conjunto una serie –llamada tradicionalmente de *diccionarios de provincialismos*– que constituye una parte importante de la naciente filología americana, si bien científicamente un tanto rezagada frente a la obra de Cuervo y de Bello.

Estas obras son productos textuales híbridos, resultado de la combinación de distintos tipos de discursos científicos y seudocientíficos dedicados a la lengua y que beben de diferentes tradiciones culturales europeas, como la Ilustración, el Enciclopedismo y el Romanticismo. Constituyen también una nueva tradición filológica cuyos alcances todavía pueden reconocerse hoy en el hecho de que gran parte de la lexicografía hispanoamericana actual –al igual que la conciencia sobre el léxico del español americano– se basa en criterios que las obras fundacionales tomaron como puntos de partida; por ejemplo: la comparación en el nivel léxico

[1] Usamos *unidad pluriverbal* plenamente conscientes de que la fraseología española actual ha tratado con gran detalle la cuestión terminológica de la disciplina (véase, sobre todo, García-Page, 2008). Si utilizamos un término tan general como este, lo hacemos precisamente para dejar claro que nuestro interés no es terminológico ni taxativo.

[2] Estudios monográficos importantes sobre algunas obras de esta lexicografía son Chuchuy, 1994; Becerra, Castro y Garrido, 2007; Huisa, 2006 y 2011; Werner, 2002, que estudian este tipo de diccionarios en el caso argentino, chileno y peruano, respectivamente. Véanse también: Avilés y Rojas, 2012; Fernández, 2010; Lauría, 2010a, 2010b y 2011, y Rojas, 2010. Por otro lado, las ideas aquí que se resumen en este apartado se desarrollan ampliamente en Huisa, 2010 y 2013.

entre las diferentes hablas nacionales y de estas con la peninsular; el registro de peculiaridades léxicas, convertida muchas veces en una práctica indiscriminada; y el señalamiento purista de errores[3].

Desde una perspectiva más amplia, esta lexicografía está fuertemente marcada por los acontecimientos sociales e históricos que transformaron la situación del continente, por lo que sus textos se diferencian claramente de lo hecho anteriormente en el campo lexicográfico en el continente y muestran preocupaciones contemporáneas, como la temida desmembración del español al alejarse de la norma central irradiada desde la exmetrópoli, para mencionar una de las más determinantes.

Las funciones que cumplen estos diccionarios, alejadas ya de un interés enciclopédico y relacionadas con los objetivos declarados o no de los autores, son de naturaleza bastante disímil; entre ellas, podemos identificar las más notables: a) complementaria de la lexicografía española, b) normativa y prescriptiva, c) normalizadora, d) diferencial y e) contrastiva. Esta variedad de objetivos y funciones dio como resultado una fuerte asistematicidad en la técnica lexicográfica desarrollada para presentar la información. Además, los autores plantearon una determinante distinción –si bien poco desarrollada teóricamente– entre un *español general*, identificado en la práctica con el peninsular, y una correspondiente variedad nacional americana. La significación de la norma peninsular –que en la práctica otorgó un lugar central a los diccionarios españoles, especialmente al académico– constituye un elemento decisivo en esta lexicografía, y resulta incluso mayor que en el ámbito general de la filología hispanoamericana, que comenzaba a describir científicamente una situación plurinormativa. Por esta razón, por cierto, no resulta difícil de entender que no haya surgido una obra dedicada exclusivamente al léxico hispanoamericano, al estilo del que Noah Webster publicó tempranamente –en 1828– del inglés de la América angloparlante.

2. EL REGISTRO DE LAS UNIDADES PLURIVERBALES DESDE EL PUNTO DE VISTA METALEXICOGRÁFICO

La preocupación por las unidades pluriverbales en estos diccionarios es completamente explícita, como lo indica la siguiente cita:

> Ni se crea que nos hayamos limitado a consignar en este libro los chilenismos de palabra; que también, aunque en menor número, hemos dado un lugar en él a los chilenismos de frase, apuntando aquellos refranes, locuciones i construcciones que son peculiares de nuestro país o de algunos de los pueblos americanos que hablan el español (Rodríguez, 1873: IX).

Arona anuncia, incluso, cómo las tratará lexicográficamente, aunque veremos después que no lo cumplirá plenamente:

> Los refranes o dichos españoles adulterados por el uso nuestro serán registrados bajo el sustantivo y no bajo el verbo que haya en ellos; y cuando concurran dos de éstos o de aquéllos, bajo el primero. *Llenar* el «expediente», deberá buscarse en *Expediente*; *hacer vaca*, en *Vaca*; *ser* de o *gastar* pocas *pulgas*, en *Pulgas*; «la *porfía* mata el *venado*», en *Porfía*, & (Arona, 1883-1884, XXXVII).

A modo de punto de partida, establezcamos una comparación entre el tratamiento en la edición contemporánea –de 1869– del diccionario académico:

> BAJO, JA adj. [...] ‖ POR LO BAJO. mod. adv. met. Recatada o disimuladamente.

[3] Sobre esto último, ver Lozano (1998).

Y en Rodríguez:

> BAJUJO: *Por lo bajo*, para denotar *con maña i disimulo* es mui castizo. No así *por lo bajujo*, que lleva en sí algo de picaresco, i que en conversación familiar suele emplear en Chile de vez en cuando la jente bien instruida.[…].

Notemos en el primer caso el recurso de introducir un infralema –marcado claramente de forma tipográfica para distinguirlo de otros elementos que componen el texto de artículo– y el uso de marcas estandarizadas, como «adj.» o «mod.». En Rodríguez, por su parte, la unidad pluriverbal forma parte de una oración que presenta el verbo normalmente elidido en los diccionarios (*algo es*/*se refiere a*/*denota algo*) y que no tiene forma de sublema, fuera de estar en cursivas. El tipo de definición es también diferente: en el primer caso, nos encontramos con una de tipo sinonímico en la que se mantiene la función gramatical de la unidad definida; en el segundo, se trata básicamente de un comentario de su uso.

La poca atención prestada a los parámetros ya usuales en la época –que, por cierto, no puede deberse a cierto desconocimiento; todo lo contrario: tanto Rodríguez como Arona tienen un acceso privilegiado a las publicaciones lexicográficas de su tiempo– se muestra también en el proceso de elaboración –sin corpus ni claros criterios de selección de unidades– y, como observaremos, en el tipo de información que ofrecen. Esto no solo vale, naturalmente, para el caso de las unidades léxicas pluriverbales sino para todas las registradas en estas obras. En buena cuenta, no sería descabellado decir que nos encontramos, antes que frente a diccionarios propiamente dichos, más bien, frente a un tipo de texto semejante a otro semicientífico que todavía pervive: la columna propia de la prensa dedicada a disquisiciones lingüísticas en torno a unidades léxicas sueltas. No es necesario, sin embargo, llegar al extremo de legitimar esta afirmación, porque sin duda se trata de diccionarios, naturalmente no solo porque lleven tal título –lo que, en todo caso, prueba que están concebidos como un determinado tipo de obra– sino porque llevan a cabo conscientemente ciertos comportamientos lexicográficos –en el sentido de formas recurrentes pero no sistemáticas– que llevan a cabo el acto de habla central de un diccionario (Lara, 1997, y Wiegand, 1989): el de la explicación organizada a partir de un sistema determinado del uso y del significado de unidades léxicas de una lengua.

Apuntaremos a continuación los comportamientos lexicográficos más relevantes en el tratamiento de las unidades léxicas pluriverbales, donde se puede entrever con mayor claridad las características intrínsecas de estas obras y en las que se hace más necesario establecer claros parámetros en la elaboración de diccionarios, como apuntan las disquisiciones teóricas y taxativas de la fraseología y la fraseografía actuales, por ejemplo en Olimpio de Oliveira Silva (2007) o en Mellado Blanco (2008).

2.1 La elección del lema en el registro de unidades pluriverbales y los sublemas

La determinación de la forma canónica que ocupará la posición del lema y la propia naturaleza de este elemento central de la lexicografía son cuestiones que la metalexicografía actual ha fijado ya (Wiegand, 1983) a partir de los usos sistematizados por la práctica a lo largo del tiempo en la tradición occidental, de la que, como decimos, nuestros diccionarios se alejan en gran medida. En estos, resulta recurrente la colocación de más de una sola palabra en el encabezamiento de los artículos, en especial precisamente en el caso de las unidades pluriverbales:

> AGUA DE LA BANDA. Así han traducido en Chile el *eau de labande* […].

Sin embargo, no todas las unidades pluriverbales son tratadas de esta manera, sino que también aparecen dentro de un artículo encabezado por el lema del sustantivo pertinente, como el siguiente caso también de Rodríguez:

> ALBAZO. Albazo trae en el Diccionario de la Academia la nota de anticuado, en el sentido de alborada. Tenemos, por lo tanto, como un provincialismo la frase *de albazo*, única en que por lo demás se usa, para significar […].

En Arona, la elección del lema es todavía más asistemática. En la mayoría de los casos, especialmente cuando se trata de sintagmas nominales, la unidad pluriverbal completa adquiere la forma tipográfica del lema: «Esencia de rosa», «Espíritu público», «Falsa regla», etc. El hecho de que se trate de sintagmas nominales es un indicio de que el autor ha seguido, por lo menos, una pauta formal, lo que puede comprobarse en aquellos casos en que la unidad pluriverbal es una frase preposicional: *en un dos por tres* y *en mangas de camisa*, por ejemplo, se definen bajo «Dos por tres» y «Mangas de camisa». Cuando se trata de sintagmas verbales, el procedimiento es el mismo: *echar palomas* o *poner palomas* se explica bajo «Palomas». Este último caso nos da la pista para entender la lógica seguida por el autor: el sintagma nominal de las unidades pluriverbales será aquel que encabece el artículo, sin tener en cuenta si está compuesto por una o por más palabras. De hecho, como citamos ya arriba, el autor lo anuncia, aunque sin mencionar este último detalle.

Ya en el artículo, cuando no se dedica exclusivamente a la unidad pluriverbal, es común que la explicación de su uso aparezca acoplada, sin solución de continuidad, a la de la palabra presentada como lema. La forma en que aquí se introducen las unidades pluriverbales en el texto mismo del artículo es bastante libre, de tal manera que no se presenta ninguna marca estandarizada que las anuncie, por lo menos de manera regular, pero sí están marcadas tipográficamente, como vemos aquí en un artículo de Rodríguez:

> Alterando algún tanto su significación original, empleamos nosotros esta voz por *látigo*, *azote*, *fusta*, *manopla*, *disciplina*, *zurriago*. *Dar guasa* i *dar penca*, son frases con que se anima e incita a seguir adelante a los que están comprometidos en alguna pendencia o empresa semejante (s. v. *guasca*, *azo*).

Y aquí en Arona:

> Planazo. – El golpe dado con el plano de la espada o sable. *Dar de planazos* es arrimarlos. […].

No obstante, en algunas pocas ocasiones, la introducción de la unidad pluriverbal toma la forma de un sublema, como en el primer artículo de Rodríguez ("A"), en el que se listan numeradas veintiuna frases pluriverbales que comienzan con la preposición, escritas en cursivas o en el siguiente:

> MALDITO. Nombre que dan las monjas i mujeres piadosas al Diablo.
> *Estar alguno hecho el maldito*, es familiarmente estar alguno en su hora de chistoso, zumbon i decidor.

En Arona, lo podemos ver aquí en el artículo encabezado por «bomba»:

> Bomba. – La campana de cristal opaca […].
> *Estar en bomba*, estar borracho, sin duda de […]

Si bien es cierto, este comportamiento constituye un parámetro aceptado y utilizado hasta hoy para la introducción de unidades pluriverbales, en absoluto es aquí un elemento de aparición sistemática. Más común resulta el agrupamiento de unidades léxicas –sean univerbales o pluriverbales– en el texto del artículo, parámetro que la metalexicografía actual ya ha estudiado y definido (Wiegand, 1983), y que en estas obras se lleva a cabo de manera muy intuitiva, cuando las unidades pluriverbales aparecen muchas como parte del texto del artículo, como en este ejemplo de Arona:

> Yapa– Lo que graciosamente se pide extra, por decirlo asi, ó como adehala, al individuo á quien se acaba de comprar un artículo cualquiera, ó lo que él mismo voluntariamente se presta á dar.
> *Yapa* y su verbo *yapar* son muy usados en las ventas menudas del Mercado, desde donde han tomado su vuelo hasta invadir la conversación y el estilo figurado la primera, como cuando se dice *de yapa*, esto es, *por añadidura*, *par-dessus le marché*. [...].

2.2. El texto de los artículos

Vemos ya que el cuerpo del artículo prototípico de estas obras está compuesto por un texto sin ninguna marca sistematizada y cuyo lenguaje no está estandarizado; más bien, resultan ser textos en prosa no formalizados. En términos técnicos, estos artículos tienen un grado bastante bajo de *condensación* (Wiegand, 1998, Bustos y Wiegand, 2005-2006, Fuentes y Wiegand, 2009).

En cuanto a la definición en artículos poco condensados, vale la pena prestar atención al tipo de información sobre las unidades pluriverbales que se tematiza. En la mayoría de los casos, se hace hincapié en un determinado elemento de la unidad, casi siempre teniendo en cuenta la variación que estas obras registran, como vemos en estos ejemplos de Arona:

> Bracete. – *Ir de bracete* o ir *del brazo* como se ha dicho después, corresponde en buen español a *de bracero*.

> Baqueta. – *Carrera de baqueta* se dice del mal rato que se pasa al atravesar en tal cual fecha, por entre filas de gente ociosa y reparona. No está mala la traducción del castigo militar a que se alude en la frase; pero en es el caso que con nuestra maldita propensión a quitar la *s* final a toda palabra que inmediatamente no va a precedida del artículo plural, decimos *carrera de baqueta*, cuando lo castizo es *baquetas*, y también lo racional, porque el soldado penado así, corre por entre sus compañeros alineados y armos de *baquetas*, *todas las cuales* deben llover sobre su cuerpo. Por supuesto que en la tierra de la mazamorra y la impunidad, no se conoce ni aun se sospecha quizás tal castigo, que los *duros y crueles* españoles se llevaron consigo.

En estos ejemplos, la diferencia señalada ya se encuentra en la unidad pluriverbal misma, pero también se registran muchas de ellas que surgen a partir de una unidad univerbal peculiar, como en el siguiente ejemplo de Rodríguez y en el posterior de Arona:

> LADEADA.
> Es accion i efecto de *ladear* o *ladearse una cosa*, o de inclinarse el ánimo hacia una determinacion, es en castellano ladeo, segun la Academia; i mejor, segun Domínguez, *ladeamiento*. El uso corriente en Chile no sigue ni a Domínguez ni a la Academia, pues apenas emplea otra voz que *ladeada*, ya en el sentido recto ya en el metafórico. Así del *volantin* que se inclina hácia un lado se dice que tiene *ladeada* para la izquierda o para la derecha. *Hacerle la ladeada*, es tirarlo de manera que se ladee hácia donde quiera la persona que lo maneje.

> Breque. – Es *brete*, y entiéndase no sólo del dicho estar en un breque, mas también del aparato que enfrena el movimiento de los trenes, que llamamos *breque*, y que tan familiar nos es, […].

No es raro tampoco encontrar junto con la definición o incluso en su lugar un equivalente del *español general*, como en este ejemplo de Rodríguez:

> *Salir de algun negocio* o *quedarse*, *con la pala i la horqueta*: es salir sin un centavo, quedar con lo encapillado, por puertas (s. v. *horqueta*),

y también en este de Arona:

> Bicho. – Despecho. *Por bicho*, *de bicho de* o por *despecho*; y aun creo haber oído *bichiento* por *envidioso*. ¡Tener un *bicho* es tener un entripado!

Esta explicación del significado de las unidades pluriverbales a través de un equivalente no es de ninguna manera extraña en esta lexicografía –incluso es todavía usual en la académica actual– y constituye la forma definitoria más común en los artículos, dedicados o no a las unidades pluriverbales. Digamos de paso que esta definición no ofrece una información clara, lo que conlleva el peligro de las definiciones circulares o del fracaso de la consulta si el usuario tampoco conoce el equivalente.

Queda claro en los ejemplos que hasta aquí hemos ido presentando, que las unidades registradas presentan una determinada peculiaridad, que las aleja del español general y las convierte en un *chilenismo* o *peruanismo*, y que constituye, finalmente, el principal criterio para su registro, incluso por sobre un criterio de uso o de vitalidad. Esta determinación tiene importantes consecuencias en la información que los diccionarios ofrecen, especialmente en el tipo de definición. De la misma manera, nos encontramos con una comparación permanente de distintas formas –usuales en dos hablas distintas, una la estudiada y la otra del español general o directamente del peninsular, aunque también en algunos casos entre las hablas americanas o entre los dialectos peninsulares. Aquel *criterio diferencial* y esta *contrastividad* –conceptos modernos y redefinidos teóricamente a partir de estas primeras intuiciones (Werner, 1991, 1993-1994 y 1994)– constituyen características fundamentales de esta lexicografía y en el siglo XIX, cuando todavía se concebía la lengua como monocéntrica, iban de la mano con la importancia del habla peninsular o de un *español general* en absoluto definido.

3. EL VALOR ACTUAL DE ESTAS OBRAS

Esta sucinta revisión del registro lexicográfico de las unidades verbales en la primera lexicografía hispanoamericana nos debe llevar a reflexionar de manera general sobre la validez de la información que nos ofrece, fuera del descontado beneficio de darnos una lista de ellas. Vale la pena decir, en principio, que frente a una cerrada crítica historiográfica (por ejemplo, Lara, 1990) que niega cualquier importancia a las obras que revisamos, ni desde el punto de vista meramente lexicográfico –no solo por su técnica lexicográfica, sino también por la estrecha relación establecida con el diccionario académico– ni desde una perspectiva sociolingüística –en tanto constituirían el resultado de una (auto)percepción marginal de las normas hispanoamericanas frente a la central de la exmetrópoli–, resulta más efectivo asumir que las obras de esta serie constituyen artefactos culturales de un importante valor para el estudio del siglo XIX hispanoamericano. En primer lugar, estas obras muestran las actitudes lingüísticas de la sociedad criolla heredera de la colonia y la manera como influyeron en los orígenes del discurso científico sobre el español. Además, más allá de este ámbito, resultan importantes también para el estudio de la formación de los idearios sociales en las jóvenes naciones hispanoamericanas. En ambos casos, es necesario tener en cuenta la estrecha relación existente en la época entre la elite cultural (y científica), por un lado, y la política y social, por otro, lo que sumado a la clara exclusión en una situación poscolonial, hace que estas obras reflejen un determinado tipo de pensamiento que finalmente se fija y se propaga a través de ellas. Está claro que este proceso cobra todavía mayor importancia en situaciones de formación nacional, en las que tales manifestaciones alcanzan ribetes institucionales; pensemos solamente en el fuerte peso que pueden tener afirmaciones como «los chilenos/peruanos/mexicanos somos/ hablamos así», muy frecuentes en estos diccionarios.

En cuanto al campo que nos interesa, el estudio del español americano del siglo XIX, dejemos establecido, en primer lugar, que responder a la pregunta de en qué medida los diccionarios de provincialismos nos ofrecen información fiable que se corresponda con la realidad de los hechos lingüísticos pasa obligatoriamente por esta evaluación de su técnica lexicográfica, pero también por definir la relación entre esta y otros elementos ajenos al ámbito

lexicográfico. La importancia del siglo XIX en la historia del español americano radica especialmente en el paso de una norma monocéntrica –y de la correspondiente conciencia de ella– a diferentes normas nacionales, lo que supuso una reconfiguración de la constelación variacional del idioma en el continente a partir de la consolidación de variaciones regionales que se habían estado concentrando en diferentes zonas de poder administrativo a lo largo de la época colonial. Esta situación es la que nuestros primeros lexicógrafos describen, de tal manera que hacen hincapié en la variación interna del idioma en el territorio americano y de aquella respecto de la exmetrópoli. No obstante, mientras que se hace hincapié en la variación diatópica, la información sobre la variación diafásica y la diastrática no se profundiza, lo que tiene que ver con la falta de marcas sistemáticas estandarizadas. En los casos en que para una unidad pluriverbal no se ofrece información diasistemática de estos tipos, podría pensarse que su uso no está marcado –por ejemplo, que no se considere coloquial–, lo que en ciertas unidades pluriverbales es bastante dudoso; por ejemplo, en Rodríguez: «*Echar un taco*, beber un vaso de licor» (s. v. *taco*) o «*Estar como un tacho*, *fundido como un tacho*», son frases con que se quiere dar a entender que la persona a quien se aplican está excesivamente mimada (s.v. *tacho*), y en Arona: «*Hacer la masa aguada*» es hacer una jugarreta (s. v. *masa aguada*). En otros casos, sin embargo, sí que encontramos alguna información diasistemática, en ningún modo estandarizada y ciertamente confusa: «La locución tan comun en Chile, *son tantos en todo*, no es caztiza. El uso de la jente ilustra exije que se diga *son tantos por todo* (s. v. *todo*)», o en:

> En Chile el vulgo i algunos que se considerarian agraviados si en el vulgo los incluyésemos, no lo entienden asi. Para ello *tomar*, es beber algun licor fermentado, alcohólico; *tomador* el bebedor, i *tamadura*, borrachera, embriaguez.
> [...]
> *Tener buena* o *mala tomadura*, es tener blando o terrible condicion el borracho bajo la influencia del licor (s. v. *tomar, adura, ador*)

En Arona: «*Tener muelas* un asunto ó cosa, es tener sus bemoles, presentar sus dificultades» (s. v. muelas) y

> Masiada. – *Hacer la masiada*, frase parecida á la anterior, aunque no significa lo mismo, ni me explico su orígen.
> *Hacer la masiada* es preparar las cosas con astucia y viveza, como es necesario el disimulo para hacer la dehecha.
> *Masiada* es voz de tahures.

Ciertamente este descuido da como resultado un panorama restringido que es de lamentar, precisamente porque es en los diccionarios donde podemos encontrar estas indicaciones metalingüísticas, antes que en las fuentes primarias, en las que esta reflexión no tiene lugar.

A propósito de esto último y en relación con el uso concreto de las unidades registradas, vale la pena también apuntar los límites de la información de los diccionarios en el sentido de que no nos ofrecen todos los contextos posibles de aparición. La limitación también se entiende en el sentido de que no podemos describir su naturaleza si emprendemos un estudio fraseológico teórico. La situación se complica todavía más si pensamos en aquellas unidades que ya no son usuales en la actualidad –lo que también nos debería hacer cuestionar el uso y la vitalidad de la unidad en el momento de su registro. Frente a este problema como al de la muy probable posibilidad de que no se hayan registrado el universo completo de las unidades pluriverbales ni mucho menos, termina siendo evidente la necesidad de ir en busca de otras fuentes documentales que amplíen en algo el restringido panorama que las obras lexicográficas nos ofrecen.

Lo anterior tiene que ver también con la exhaustividad de estos diccionarios. Como hemos visto, debido a que el criterio de selección de unidades para su registro está condicionado por la variación diatópica, se registran unidades por su peculiaridad frente a una norma general, de tal manera que no se toma la frecuencia de uso como cuestión decisiva para el registro, como cabe esperar de un diccionario, por lo menos desde el sentido común. Recordemos, por ejemplo, la información dada en los artículos citados de Arona en que se registran *carrera de baqueta* e *ir de bracete*, unidades pluriverbales que, por cierto, en la actualidad ya no son usuales. No está muy descaminada la presunción de que su inclusión en la obra se justifica más por su diferencia de una forma general que por su frecuencia de uso en el español peruano.

De la misma manera, se debe tener en cuenta que las intenciones que están en la base de esta lexicografía se alejan de un objetivo puramente descriptivo y focalizado asépticamente en el uso, especialmente porque el ideario científico que está detrás de ella está marcada por la disuelta relación entre España y las excolonias. Así, cuestiones completamente ajenas a una descripción de este tipo, como la intención correctiva que estigmatiza ciertas formas variacionales, el interés filológico por establecer el origen de tales formas o el deseo de que muchas de ellas se registren en el diccionario académico, falsean o, por lo menos, manipulan la información que se presenta.

CONCLUSIONES

Como observamos, si bien esta primera lexicografía registra unidades pluriverbales usuales en el español americano decimonónico y ofrece cierta información sobre ellas, no ha desarrollado aún una técnica específica y adecuada para esa tarea. Fuera de esta falta de sistematicidad, debemos reparar en que el criterio de selección de unidades que serán registradas –claramente deudor de las motivaciones de los autores influidos por el signo de su tiempo– influye de manera determinante en la información que se ofrece sobre ellas. Si bien existen motivos para no descartar definitivamente el valor de estas obras para el estudio del español americano del siglo XIX, resulta a todas luces necesario acercarse a otro tipo de fuentes documentales, más próximas al uso real de la época.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARONA, J. (1883-1884): *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico*. Lima: Librería francesa científica, J. Galland.

AVILÉS VERGARA, T.; ROJAS GALLARDO, D. (2012): «La recepción de *Voces usadas en Chile* (1900) de Aníbal Echeverría y Reyes entre sus contemporáneos», *Boletín de filología*, 47, 2: 149-175

BECERRA, Y.; CASTRO, V.; GARRIDO, C. (2007): *Tres repertorios léxicos diferenciales del español de Chile en el s. XIX. Un estudio metalexicográfico*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Lengua y Literatura Hispánica con mención en Lingüística. Universidad de Chile.

BUSTOS PLAZA, A.; WIEGAND, H. (2005-2006): «Condensación textual lexicográfica: esbozo de una concepción integral», *Revista de Lexicografía*, XII: 7-46.

CHUCHUY, C. (1994): *Los diccionarios de argentinismos. Estudio metodológico de tres obras lexicográficas dedicadas a una variante nacional del español americano*. Hamburg: Kovač.

FERNÁNDEZ GORDILLO, L. (2010): «Las obras representativas de la lexicografía diferencial de México en el contexto hispanoamericano y sus repercusiones en el DRAE», en Ignacio Ahumada (ed.): *Metalexicografía variacional. Diccionarios de regionalismos y diccionarios de especialidad*. Málaga: Universidad de Málaga, 107-128.

FUENTES MORÁN, M. T. (2009): *Estructuras lexicográficas. Aspectos centrales de una teoría de la forma del diccionario*. Granada: Tragacanto.

GARCÍA-PAGE, M. (2008): *Introducción a la fraseología española: estudio de las locuciones*. Barcelona: Anthropos.

HUISA TÉLLEZ, J. C. (2006): «Los diccionarios del español peruano: análisis de los conceptos que subyacen a cada uno a partir de sus prólogos», en: Mar Campos Souto, Féliz Córdoba Rodríguez y José Ignacio Pérez Pascual (eds.): *América y el diccionario*, Anexos de Revista de Lexicografía, 2. A Coruña: Universidade da Coruña (Servizio de Publicacións), 79-89.

HUISA TÉLLEZ, J. C. (2010): «El ambiente cultural americano del siglo XIX y su reflejo en los inicios de la lexicografía del español de América», en: Ignacio Ahumada, (ed.): *Metalexicografía variacional. Diccionarios de regionalismos y diccionarios de especialidad*. Málaga: Universidad de Málaga, 141-155.

HUISA TÉLLEZ, J. C. (2011): *Estudio preliminar de* Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico *de Juan de Arona*. Tesis de Doctorado. Universität Augsburg.

HUISA TÉLLEZ, J. C. (2013): «La impronta política en la primera lexicografía hispanoamericana: republicanismo y antirrepublicanismo», Lexis, XXXVII, 2: 269-303.

LARA, L. F. (1997): *Teoría del diccionario monolingüe*. México: El Colegio de México.

LARA, L. F. (1990): *Dimensiones de la lexicografía*. México: El Colegio de México.

LAURÍA, D. (2010a): «Lengua y nación en la lexicografía argentina de fines del siglo XIX y principios del XX: análisis de los mecanismos de ejemplificación y citación», *Res Diachronicae*, 8, 2010: 47-70.

LAURÍA, D. (2010b): «Tratamiento de indigenismos en el *Vocabulario rioplatense razonado* de Daniel Granada (1889)», *Revista Philologica Romanica*, 10: 175-202.

LAURÍA, D. (2011): «Apuntes para una historia de la producción lexicográfica monolingüe en la Argentina: etapas del proceso de diccionarización y modalidades diccionarísticas entre 1870 y 1910», *Boletín de filología*, 46, 1: 105-151.

LOZANO ANDRÉS, M.C. (1998): «Lexicografía de vicios y defectos: los diccionarios correctivos hispanoamericanos del siglo XX›. En: Teresa Fuentes Morán y Reinhold Werner (eds.): *Diccionarios: textos con pasado y futuro*. Frankfurt am Main, Madrid: Vervuert, Iberoamericana (Aspectos de Lingüística Aplicada, 2): 11 – 29.

MELLADO BLANCO, C. [ed.] (2008): *Colocaciones y fraseografía en los diccionarios*. Frankfurt am Main, Berlin, Bern, Bruxelles, New York, Oxford, Wien: Peter Lang.

OLIMPIO DE OLIVEIRA SILVA, M. E. (2007): *Fraseografía teórica y práctica*. Frankfurt am Main, Berlin, Bern, Bruxelles, New York, Oxford, Wien: Peter Lang.

RODRÍGUEZ, Z. (1873): *Diccionario de chilenismos*. Santiago: Imprenta *El independiente*.

ROJAS GALLARDO, D. (2010): «Estandarización lingüística y pragmática del diccionario: forma y función de los "diccionarios de provincialismos" chilenos», *Boletín de filología*, 45, 1: 209-233.

WERNER, R. (1991): «Principios diferenciales y contrastivos en la lexicografía del español americano», *Encuentro internacional sobre el español de América. Presencia y destino. EI español de América hacia el siglo XXI*, I, Santafé de Bogotá: ICC, 229-271.

WERNER R. (1993-1994): «¿Cómo explicar el significado de unidades léxicas en diccionarios diferenciales?», *Boletín de Filología*, 34: 511-525.

WERNER, R. (1994): «¿Qué es un diccionario de americanismos?», en G. Wotjak y K. Zimmermann (eds.): *Unidad y variación léxicas del español de América*. Frankfurt am Main: Vervuert, 9-38.

WERNER, R. (2002): «Die Amerikanismen-Glossare Ricardo Palmas», en G. Knauer (ed.): *Lateinamerikanische Linguistik*. Berlin: Institut für Romanische Philologie der Freien Universität, 401-432.

WIEGAND, H. (1983): «Was ist eigentlich ein Lemma? Ein Beitrag zur Theorie der lexikographischen Sprachbeschreibung», en H. E. Wiegand (ed.): *Studien zur neuhochdeutschen Lexikographie, III*. Hildesheim, New York: Olms (Germanistische Linguistik 1-4/82), 401-474.

WIEGAND, H. (1989): «Wörterbuchstile. Das Wörterbuch von Jacob Grimm und Wilhelm Grimm und seine Neubearbeitung im Vergleich», en H. E. Wiegand, (ed.): *Wörterbücher in der Diskussion. Vorträge aus dem Heidelberger Lexikographischen Kolloquium*. Tübingen: Niemeyer (Lexicographica. Series Maior 27), 227-278.

WIEGAND, H. (1989): «Lexikographische Textverdichtung. Entwurf zu einer vollständigen Konzeption», en A, Zettersten y V. Hjørnager Pedersen (eds.): *Symposium on Lexicography VIII. Proceedings of the Eigth Symposium on Lexicography May 2-4, 1996*. Tübingen: Niemeyer (Lexicographica. Series Maior 90), 1-35.